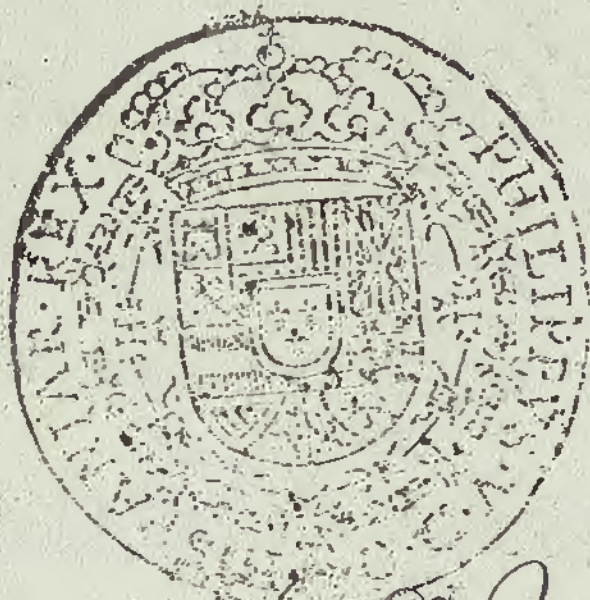




veinte y tres.

SECHO QVARTO, VOLT
TE REARVODIS, AAO
DE MESE SETECIENTOS
TRECE Y SEIS.

Juan. Luis Matheos M.^{res}

Don Andres Murxiano Curado.

Don
Despachado

El E. Don Pedro Joseph fernandez ánciano Patrono del Pósito = Dijo
que de las doce tandas libradas á los Panaderos y el Abasto pu
blico por áquerda de Niente y Certe de Abril de este año, sean
consumido en pan corrido en la Mesa, las ocho de asiento y de
senta fanegas y las quatro restantes de asiento y de
por haber tenido por comben. el E. Correo. respecto del mu
cho consumo de pan el haver aumentado los Panaderos
sin prestamo ni obligación de tener harina en el Pósito
Como los demas Pósitos dantes tanta anticipando en di
nero el valor de ella, y para que no falte tan presto abas
tencia de que se libren las tandas de trigo que esta Lib.
tenza por comben. Porquien entendido aprobo lo he
porcho E. Correo = A Acuerdo de aques de los Pósitos de
tandas de trigo de asiento y deenta fanegas cada una las
que se entreguen á los Panaderos para el comun Abasto
y Correo por dan a los Pósitos a Niente y ocho D por cada
una y de peso cada hogaza de diez y siete onzas, y el Depo
sitario de los Pósitos las entregue y para ello se despa
che libranza en forma Contra qual y de certificar de los
8^{res} Patronos tomada la Razon por el Contador de le
pasen en cuenta en las que diere de su cargo =

